

CONVOCATORIA

La Red Latinoamericana de Organizaciones no gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS) es una organización sin fines de lucro integrada por 57 organizaciones pertenecientes a 19 países de América Latina y el Caribe.

Su Misión es promover, defender y monitorear el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias en América Latina y el Caribe e impulsar su plena inclusión y participación en la sociedad.

Sus principios y valores se rigen por los principios de solidaridad, independencia, imparcialidad, accesibilidad, responsabilidad, ética, transparencia, respeto a la diversidad humana y la democracia.

En seguimiento a la aprobación de su Plan Estratégico realizado en diciembre de 2019, el cual tiene como uno de sus ejes principales la conformación de un Observatorio e Investigación en nuestra región, RIADIS realiza la presente convocatoria para la conformación de un Comité de Expertos para la elaboración, diseño e implementación del Observatorio Latinoamericano de discapacidad de RIADIS.

El Observatorio se enfoca en el monitoreo del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en la región, realizado por las organizaciones miembros de RIADIS, así como en la producción de información sobre buenas prácticas, la realización de recomendaciones, el fortalecimiento de la voz de las personas con discapacidad y el seguimiento local a las acciones de los gobiernos. Además, entre otras funciones, deberá proporcionar la asesoría y capacitación técnica a las organizaciones de personas con discapacidad y sus Familias de la región para la elaboración de informes alternativos y la generación de un registro que permita contar con información estadística de la población de personas con discapacidad en cada país.

Este Observatorio Latinoamericano tendrá como fines:

1. Monitorear la generación de políticas públicas y buenas prácticas en los países que integran RIADIS en las que se garantice los principios y derechos que señala la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención de la OEA sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad a través del Observatorio Latinoamericano de discapacidad.
2. Denunciar, en los países que integran RIADIS, prácticas de diversa índole que atenten contra la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad con el fin de vigilar su cumplimiento, garantizar su ejercicio y promover cambios en la formulación de políticas públicas.
3. Realizar estudios e investigaciones en Latinoamérica sobre la convergencia de los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad y la sociedad en su conjunto para el diseño de políticas públicas y generación de buenas prácticas.

El Comité de Expertos estará integrado por un máximo de 9 personas, además del equipo de Dirección, quienes serán los encargados de la elaboración, diseño e implementación del Observatorio Latinoamericano de Discapacidad de RIADIS; dicho cargo será de carácter honorífico. Tendrá la misión inicial de la creación de este Observatorio para la

implementación y seguimiento en América Latina y el Caribe de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención de la OEA sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad, las bases de su operación, sistematización y puesta en marcha; además de aquellas que se consideren prudentes.

Las personas interesadas en formar parte del Comité de expertos deberán pasar por un proceso de selección de acuerdo a lo siguiente:

Proceso de selección:

- Los interesados deberán ser parte de una organización miembro de RIADIS o contar con el aval de una de éstas para postularse.
- En el caso que los interesados no pertenezcan a una organización miembro de RIADIS ni cuenten con el aval de una de ellas, la Junta Directiva de RIADIS se reservará el derecho de solicitar la documentación adicional que considere conveniente, para posteriormente elevar dicha postulación al Tribunal de Selección.
- En la postulación deberán incluir los motivos personales y profesionales que le motivan a formar parte del Comité de expertos incluyendo que está en conocimiento y en conformidad de que dicho cargo es de carácter honorífico.
- Presentar Carta Aval de la organización miembro de RIADIS para integrar el Comité de Expertos, sea como integrante de ella o como representante de la misma ante esta postulación. En esta presentación la organización debe justificar la conveniencia de que el postulante lo conforme.
- La organización miembro de RIADIS que otorgue su aval, debe estar al día con la cuota de la membresía de RIADIS al año 2019, o bien dejar por escrito la manera de regularizar el pago de la membresía.
- Demostrar conocimientos específicos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como los demás instrumentos convencionales de Derechos Humanos de Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- Ser profesional en las carreras de Abogacía, Trabajo Social, Psicología, Sociología u otras que tengan que ver con la expertís que se necesita para formar parte de éste Comité.
- Currículo Vitae u hoja de vida donde demuestre su experiencia en el área de la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
- Conocimiento deseable de inglés y/o francés.

Plazo de presentación de candidaturas:

La documentación requerida deberá ser enviada como archivos adjuntos al correo electrónico observatorio@riadis.org hasta el 31 de julio de 2020.

Esta documentación deberá ser presentada en formato digital accesible, sea pdf de texto o en formato Word, en hoja A4, letra arial 12, interlineado sencillo, párrafos justificados.

El estudio y análisis de las postulaciones se hará como máximo hasta el 31 de agosto de 2020, procurando culminar este proceso antes de esta fecha.

Las personas seleccionadas recibirán un comunicado de la Red Latinoamericana de Organizaciones no gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias

(RIADIS) mediante el cual se formalizará su integración al Comité de Expertos del Observatorio Latinoamericano de RIADIS.

Tribunal de Selección:

Éste órgano estará formado por el Equipo de Dirección del Observatorio Latinoamericano de Discapacidad de RIADIS, integrado por 2 miembros de la Junta de RIADIS y 2 personas que forman parte del Equipo Técnico de RIADIS; además participará otra persona designada por la Junta de RIADIS, que puede ser miembro de la Junta u otra persona que considere necesaria para este procedimiento.

La selección de las 9 personas que integrarán el Comité de Expertos por parte de este Tribunal será inapelable.

OBSERVATORIO LATINOAMERICANO DE DISCAPACIDAD DE RIADIS
observatorio@riadis.org